



AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

C.I.F. P-1804800-I

N.R.E.01180476

DECRETO *111* /2017

RESULTANDO.- Que el Ayuntamiento ha tramitado el expediente 84/2017 a fin de dar cumplimiento a la previsión legal respecto de la formulación del Plan Normativo Anual del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.

CONSIDERANDO.- Los artículos 129 y 132 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

VISTO.- El informe emitido por el Secretario General, obrante en el expediente.

CONSIDERANDO.- El artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local con respecto a la competencia del Alcalde, esta Alcaldía

RESUELVE

1.- Se aprueba el Plan Normativa Anual de 2017 del Ayuntamiento de Cenes de la Vega que incluye los siguientes Ordenanzas cuya elaboración, tramitación y aprobación se iniciará en el presente año:

- Reglamento de la agrupación de voluntarios de Protección Civil de Cenes de la Vega.
- Reglamento de funcionamiento de la Biblioteca Pública Municipal Elena Martín Vivaldi de Cenes de la Vega.
- Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública con Terrazas, Veladores y Estructuras Auxiliares
- Ordenanza Reguladora de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Cenes de la Vega.
- Ordenanza reguladora del comercio ambulante.
- Ordenanza Reguladora de la Utilización Temporal o Esporádica de Edificios, Locales e Instalaciones Municipales.

2.- Publíquese el Plan en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Cenes de la vega.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente D. Juan Ramón Castellón Rodríguez, en Cenes de la Vega a veintidós de febrero de dos mil diecisiete de todo lo cual yo el Secretario doy fe.

Quedando transcrito el presente decreto en papel timbrado de la Comunidad Autónoma Andaluza número *52-010849*.

EL ALCALDE,

Juan Ramón Castellón Rodríguez
Juan Ramón Castellón Rodríguez

EL SECRETARIO,

Fco. Javier Puerta Martí
Fco. Javier Puerta Martí